

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal de 2020, el Municipio de Atitalaquia, Hgo. percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

<b>I. IMPUESTOS</b>	<b>27,275,000.00</b>
<b>I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>60,000.00</b>
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0.00
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	60,000.00
3. Impuesto a comercios ambulantes.	0.00
<b>I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>25,800,000.00</b>
1. Impuesto predial	22,500,000.00
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles	3,300,000.00
<b>I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>1,415,000.00</b>
<b>II. DERECHOS</b>	<b>16,948,149.73</b>
<b>II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>10,255,149.73</b>
1. Derechos por servicio de alumbrado público	1,800,000.00
2. Derechos por servicios de agua potable	8,253,349.73
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado	0.00
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes	3,800.00
5. Derechos por servicio y uso de panteones	21,000.00
6. Derechos por el servicio de limpia	177,000.00
<b>II.2. DERECHOS POR REGISTROS, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS</b>	<b>2,944,000.00</b>
1. Derechos por registro familiar	125,000.00
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas	611,000.00

- |  |              |
|--|--------------|
| 3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales                               | 1,950,000.00 |
| 4. Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica   | 0.00         |
| 5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas | 215,000.00   |
| 6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios                                     | 38,000.00    |
| 7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones   | 5,000.00     |

**II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura  | 26,000.00    |
| 2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales  | 490,000.00   |
| 3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades | 100,000.00   |
| 4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición   | 1,650,000.00 |
| 5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción   | 5,000.00     |
| 6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento   | 50,000.00    |
| 7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano  | 25,000.00    |
| 8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública  | 244,000.00   |
| 1. Concurso o licitación   | 12,000.00    |
| 2. Supervisión de obra pública   | 232,000.00   |
| 9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica   | 350,000.00   |
| 10. Derecho especial para obras por cooperación  | 680,000.00   |

**II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito | 128,000.00 |
|--|------------|

**II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS**

1,000.00

III. PRODUCTOS

III.1. PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

- 1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio: 457,000.00
  - 1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos. 451,000.00
  - 2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados. 151,000.00
  - 3. Estacionamiento en la vía pública. 125,000.00
  - 4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio. 0.00
- 2. Establecimientos y empresas del Municipio. 5,000.00
- 3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información. 295,000.00
- 4. Asistencia Social 5,000.00

III.2. PRODUCTOS DE CAPITAL

- 1. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio 0.00
- 2. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio 5,000.00
- 3. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos 0.00
- 4. Los bienes de beneficencia 0.00

III.3. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS

IV. APROVECHAMIENTOS

- 1. Intereses moratorios 3,188,000.00
- 2. Recargos 1,000.00
- 3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía 1,000.00
- 4. Multas federales no fiscales 325,000.00
- 5. Tesoros ocultos 450,000.00

6. Bienes y herencias vacantes	0.00
7. Donaciones hechas a favor del Municipio	100,000.00
8. Cauciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio	0.00
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial	5,000.00
10. Intereses	101,000.00
11. Indemnización por daños a bienes municipales	5,000.00
12. Rezagos	2,200,000.00
<b>V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>64,986,253.00</b>
<b>V.1. PARTICIPACIONES</b>	<b>38,251,626.00</b>
<b>V.2. APORTACIONES</b>	<b>26,734,627.00</b>
<b>1. Aportaciones</b>	<b>26,734,627.00</b>
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. FISM	6,124,169.00
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. FORTAMUN	20,610,458.00
<b>VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>0.00</b>
1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención	0.00
2. Empréstitos o financiamientos	0.00
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal	0.00
4. Impuestos y derechos extraordinarios	0.00
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social	0.00
6. Expropiaciones	0.00
7. Otras participaciones extraordinarias	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>112,854,402.73</b>